



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

RESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	
SECRETARÍA JURÍDICA	
Revisó	<i>[Firma]</i>
Aprobó	C.M.C.

DECRETO NÚMERO 1415 DE

3 NOV 2020

"Por el cual se hace un nombramiento"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en los numerales 2° y 13° del artículo 189 de la Constitución Política, el Decreto 274 de 2000, el artículo 6° del Decreto 4971 de 2009, los Decretos 2622 y 2623 de 2013 y el Decreto 1083 de 2015

DECRETA

Artículo 1. Nombramiento. Nombrar al doctor **JUAN SEBASTIÁN CALDERÓN MACHUCA**, identificado con la cédula de ciudadanía número **79.960.539** de Bogotá, en el cargo de Asesor Comercial, Código 1060, Grado 09, de la Oficina Comercial en Bruselas, de la planta de personal del exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 2. Comunicación. Comunicar al doctor **JUAN SEBASTIÁN CALDERÓN MACHUCA**, el contenido del presente Decreto, a través del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 3. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

3 NOV 2020

Dado en Bogotá, D. C., a los

LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES,

CLAUDIA BLUM

EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO,

JOSÉ MANUEL RESTREPO ABONDANO